

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 88

En la ciudad de Panamá, el día uno (01) del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	998 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR LA ANATI, SOBRE UN GLOBO DE TERRENO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CAÑAS GORDAS, DISTRITO DE RENACIMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 48 HAS, 9354.09 M2, AL SEÑOR NILO MORALES CUBILLA, INTERPUESTA POR EL LICDO. OSMAN OMAR VILLARREAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIRGINIA VANESSA MORALES ALVAREZ Y VIRGINIA ALVAREZ NAVARRO. (Art. 474 del Código Judicial)
2	999 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. LUIS MOSQUERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BELGICA MILETH GONZÁLEZ IBARGUEN (HEREDERA UNIVERSAL DE MACARIO IBARGUEN LÓPEZ), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO A MACARIO IBARGUEN LÓPEZ (Q.E.P.D.)
3	1000 F AA.107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN CARLOS HERRERA MURGAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSEPHCO, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA N° 004-STL-2017 DE 06 DE ABRIL DE 2017, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	1001 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA GABRIELLA DUTARI (APODERADA PRINCIPAL) Y MARÍA SOLEDAD PORCELL (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ (CIAM), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 331-2016 DE 13 DE JULIO DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

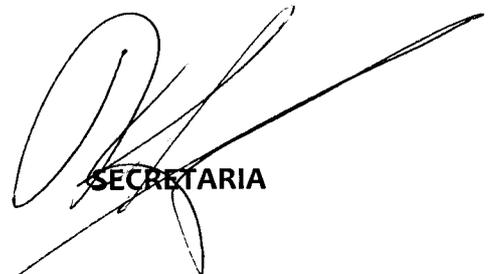
5	C	1002	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. ARLENN MOJICA Y EL LICDO. ARCELIO MOJICA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RESTAURANTE E INVERSIONES MANÁ, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 85 DEL 03 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	C	1003	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ URIEL DÍAZ AGUILAR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN TATIANA ITZEL GARDELLINI GUEVARA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 320-2015-1037 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU).

998	Cedalesu
999	Zamudio
1000	Fabrega
1001	Zamudio
1002	Cedalesu
1003	Cedalesu

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA